



**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:**

**Grado en Criminología**

**RESPONSABLE DEL TÍTULO:**

**Decano Facultad de Derecho**

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:**

**25 de febrero de 2014**

**Índice**

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
  - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
  - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
  - a) Indicadores CURSA
  - b) Indicadores del SGC
  - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
  - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
  - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
  - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

***(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)***



**1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas**

**a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título**

El Grado de Criminología inicialmente se puso en marcha según el plan previsto. Poco después se propuso su modificación (Junta de Facultad de 25 de noviembre de 2010) en aras de poder reservar un grupo de plazas a los egresados del título del Experto en Criminalidad y Seguridad pública de la Universidad de Málaga. Dicha propuesta fue finalmente informada favorablemente por la AGAE lo que ha supuesto la duplicación de los alumnos del Grado en Criminología a fin de dar satisfacción a las demandas de egresados del Experto de la UMA, en sintonía con lo que vienen haciendo otras universidades al respecto de la misma cuestión.

La dificultad fundamental con el que nos encontramos en este Grado, que a su vez es su riqueza, es la multidisciplinariedad del profesorado. La dificultad radica en el enfoque con los profesores de distintas disciplinas deben abordar las materias docentes que imparten. Si bien en la Memoria de este Grado están recogidos claramente los descriptores de las distintas materias, así como las competencias que deben ser adquiridas, lo cierto es que la confusión entre Criminalística y Criminología entre el profesorado, así como su inicial desconocimiento sobre las posibles salidas profesionales de esa carrera ha sido el mayor escollo para desarrollar con total satisfacción la actividad docente. Esto ha supuesto una labor de coordinación y seguimiento importantes de todas y cada una de las asignaturas a través de reuniones con los representantes de alumnos, la atención de quejas, y la comunicación y coordinación con el profesorado.

Además, para asegurar la adquisición de competencias que deben ir obteniendo los estudiantes a lo largo de la enseñanza, nuestro Centro ha dispuesto diversas herramientas de control. Así, con carácter previo, la Comisión de Ordenación Académica ha establecido un procedimiento estricto de revisión de las programaciones docentes de las distintas asignaturas que se imparten en este Grado, así como de los sistemas de evaluación. De esta manera se intenta garantizar que la metodología docente esté encaminada a la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas de esa asignatura, así como que el sistema de evaluación esté diseñado para valorar si dichas competencias han sido o no adquiridas. Una vez finalizado el proceso de aprendizaje, el Coordinador Docente del Grado en Criminología realiza una encuesta al alumnado en la que se plantea, entre otras cuestiones, este punto. Los resultados de esta encuesta son posteriormente analizados por el propio Coordinador, por la Comisión Docente del Grado en Criminología y por el claustro de profesores. Por último, se puede añadir que el Reglamento de Trabajos de Fin de Grados de la Facultad de Derecho dispone, en su art. 2.1 que "El TFG debe estar orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en los títulos de Grado en Criminología y Grado en Derecho, así como aquellas competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título". De este modo, la defensa del citado Trabajo se convierte, a partir del curso 2013/2014, fecha en la que se cumplirá el primer ciclo de cuatro años del Grado, en un elemento de primer orden a la hora de verificar que el proceso de adquisición de competencias ha sido culminado con éxito.

**b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad**



El órgano responsable de gestionar y realizar un seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga que actualmente está compuesta por el presidente (Juan José Hinojosa, decano de la Facultad), la Coordinadora de Calidad y Secretaria de la comisión (Elisa García España, Vicedecana de Grados y Calidad), un vocal de alumnos (Lorena Molnar), una vocal del Personal de Administración y Servicios (Concepción Campal de la Torre), un vocal del Grado de Derecho (Francisco Vila), un vocal del Grado de Criminología (Rafael Naranjo), un vocal de la doble titulación Derecho-ADE (María Dolores Arias) y un vocal por cada maestría (María Remedios Zamora, Fátima Pérez, Belén Bahía, Silvia Algaba, Alberto Daunis y Paloma Saborido). Esta comisión realiza el seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad y es la responsable de los informes de seguimiento (recogidos en las actas de las reuniones de la Comisión según establece el Reglamento del sistema de garantía de calidad del centro) y anuales del Centro (PE05) que están disponibles tanto en la página web del Centro (<http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>) como en la herramienta Isotools con la que se trabaja en la Universidad de Málaga.

La CGC, según la memoria de verificación, tiene que reunirse al menos una vez al trimestre. Durante 2013, la CGC se reunió cinco veces (enero, abril, mayo, octubre y diciembre de 2013). Las actas de la CGC de 2013 están en el siguiente enlace: <http://www.derecho.uma.es/informacion/comisiones-actas.php>

El SGC de la Facultad de Derecho tiene como alcance todas las titulaciones oficiales del Centro. Se compone de un Manual del Sistema de Garantía de la Calidad y de un Manual de Procedimientos, publicados en la página Web de la Facultad de Derecho, a lo que se puede acceder a través del siguiente enlace <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. Toda la documentación del SGC se encuentra registrada en una herramienta informática (Isotools) a la que tiene acceso los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC).

La documentación del SGC lleva un control de cambios, pudiendo comprobar la edición actual, así como el órgano responsable de su elaboración, revisión y aprobación.

Tal como indica el proceso estratégico PE05. Medición, análisis y mejora continua, la CGC realiza un seguimiento trimestral del Sistema (reuniones periódicas de la Comisión) y una revisión anual del mismo que queda reflejada en la Memoria de Resultados del SGC. Los informes anuales de calidad están publicados en <http://www.derecho.uma.es/informacion/calidad.php>. En estas Memorias la Comisión reflexiona sobre la situación del Sistema, el nivel de cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora del curso académico que ha finalizado, los resultados de los indicadores y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora, en función de los resultados obtenidos. Concretamente en la Memoria anual de Calidad de 2013 se identificaron, tras el análisis de datos realizado, los puntos fuertes del centro, que la CGC considera que son en cuanto a la función docente, según el alto grado de satisfacción de los alumnos, el profesorado en primer lugar tanto en Grados como en las Maestrías por su alto nivel de enseñanza. Se apunta también como satisfactorio el sistema de tutorías, los recursos audiovisuales así como la adecuada utilización del campus virtual. Concretamente en las maestrías se valoran positivamente las prácticas externas (en los Grados aún no ha habido ocasión de evaluarlas). Entre los servicios del centro destacan la cafetería y la limpieza. Y de forma notable también destacan como puntos fuertes del centro la transparencia y publicidad en la difusión de normas del centro, acuerdos, actividades y procesos.

Además, a partir de los puntos débiles del Centro, la CGC adoptó los siguientes objetivos para el curso 2013/2014:

1. Sensibilizar sobre la protección del medio ambiente en el Centro
2. Mejorar la información sobre la coordinación en las titulaciones del Centro
3. Culminar el proceso de implementación de los TFG
4. Publicación anticipada de información relacionada con el desarrollo del curso.

Para la planificación de objetivos y acciones se disponen de fichas en Isotools donde se recoge quiénes son los responsables de cada acción de mejora, su plazo de ejecución, los procesos vinculados, etc.

En cuanto al desarrollo de los procedimientos del SGC destacamos lo siguiente:



- El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recoge en el proceso estratégico PE05 (“medición, análisis y mejora”), en el proceso clave PC02 (“garantía de calidad de los procesos formativos”) y en el PC12 (“análisis y medición de los resultados de formación”). Según estos procedimientos, la CGC recoge la información necesaria para su análisis y establece los objetivos y acciones de mejora para el siguiente año. Para el curso 2012/2013 se establecieron, además, unos objetivos y acciones de mejora atendiendo al resultado de los indicadores del Centro durante el curso anterior. Los objetivos que el centro se marcó fueron: Culminar la implantación de los Grados de Derecho y Criminología; promover la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción; emprender acciones que refuercen la dotación de personal en la secretaría del Centro; mejorar los sistemas de evaluación del alumnado por parte del profesorado; mejorar las acciones de acogida para alumnos de nuevo ingreso; mejorar acciones de orientación laboral; y mejorar la información pública de las maestrías. En términos generales se puede decir que los objetivos que se propusieron se han ido cumpliendo a lo largo de este año. De hecho se ha culminado exitosamente con la implementación de los Grados de Derecho y Criminología, tanto a través de la puesta en marcha de las asignaturas optativas, como de las prácticas internas en Derecho y las prácticas externas en Criminología. Estas últimas han tenido su dificultad en cuanto a las exigencias de firmas de Convenios y de búsqueda de contrapartes que asumieran en prácticas a alumnos de Criminología sin conocer la función de los mismos en el mercado laboral. Por otra parte, se ha promovido la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, hasta el punto de que la Facultad de Derecho tiene el nivel de participación más alto de la Universidad en términos absolutos. Se han emprendido mejoras en los criterios de evaluación de los estudiantes empleada por el profesorado (de hecho, los resultados de este indicador en 2012/2013 oscilan entre el 3,54 en el Grado de Criminología y el 4,05 en el Máster de Mediación), en las acciones de orientación laboral (donde la participación ha crecido hasta un 21,3) y en las acciones de acogida de los alumnos del primer curso.

En consonancia con estos objetivos, las acciones de mejora que el Centro se comprometió fueron las que se indican a continuación junto con la valoración de su cumplimiento:

1.- “Realizar acciones tendentes a mejorar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción”. En los Grados, los coordinadores contaron con la colaboración del profesorado que, de manera insistente, informaron y animaron a los alumnos para que participaran en las encuestas. Así mismo en los másteres, los coordinadoras hicieron una labor similar tanto presencialmente como por correo electrónico. El resultado se aprecia claramente en el alto nivel de participación de los alumnos en todos los títulos del centro.

2.- “Solicitar al rectorado que dote de más personal a la secretaría del centro”. Con fecha 30 de octubre de 2013 el secretario del Centro, D. Emilio Lecuona, remitió al Jefe del Servicio de Personal de la UMA un informe realizado por la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho donde se hacen constar las necesidades personales del mencionado servicio, y se reitera la petición que viene haciéndose hace años sobre la necesidad de dotar de más personal a dicho servicio.

3.- “Diseñar estrategias de orientación para los alumnos de 1º curso de los Grados”. En este sentido los coordinadores de Grado, por boca de Rafael Naranjo, coordinador del Grado de Criminología, informan de que, junto con GOU (grupo de orientación universitaria de la UMA) se ha diseñado un modelo consistente en seleccionar alumnos de 2º y 3º de grado y asignarles un grupo de alumnos del 1º curso. Previamente se han tenido reuniones con los alumnos orientadores para darles toda la información que necesitan así como aclararles el alcance de su cometido. Todo ello se ha puesto en marcha a principios de octubre y al finalizar el curso analizaremos el grado de implementación y eficacia de este modelo a la luz de las evaluaciones que hagan los alumnos tanto orientadores como orientados.

4.- “Realizar acciones tendentes a poner en marcha las prácticas de los Grados de Derecho y Criminología”. Se aprobó por Junta de Centro el Reglamento de Prácticas externas de la Facultad de Derecho a final del curso 2012/2013, y que la asignatura de prácticas externas del



Grado de Criminología se ha puesto en marcha con las siguientes actuaciones:

- o Publicación del calendario de elección y asignación de prácticas externas.
- o Negociación y firma de Convenios con diversas entidades profesionales (Asociación Prodiversa, Proyecto Hombre, MEDIAMOS, AMFIMA, DEA, Instituto de Medicina Legal, IAIC, Ayuntamiento de Málaga, etc).
- o Designación de tutores profesionales y académicos.
- o Reunión formativa con los alumnos del Grado sobre el procedimiento a seguir en la elección y asignación de entidades.

5.- “Establecer el procedimiento adecuado para poner en marcha el TFG de Derecho y Criminología”. El Reglamento de TFG fue aprobado por Junta de Centro y por la COA de la Universidad, se ha volcado toda la información en la web, y se han cumplido los plazos previstos en la asignación de tutor y tema.

6.- “Emprender acciones que mejoren la orientación profesional y los talleres de orientación profesional”. Se han realizado conferencias de inserción laboral en todos los grados, así como seminarios y talleres de orientación laboral y empleabilidad a todos los alumnos de la Facultad. Concretamente:

- o Conferencia “Claves para ejercer con éxito la abogacía en un contexto internacional” (ISDE el 18/04/2013)
- o Seminario “Funciones de la policía científica de Málaga” (entre noviembre de 2012 y enero de 2013)
- o Taller Universidad y Empleabilidad con especial referencia a las prácticas externas (25/04/2013)

Los coordinadores de Másteres informan en un sentido similar, habiendo realizado todos ellos este tipo de actividades.

7.- “Mejorar la información relativa a salidas profesionales impulsando charlas informativas con profesionales de diferentes sectores laborales”. Especialmente en el Grado de Criminología, dado que no existe un nicho laboral aún para ellos, se han organizado charlas de profesores de Bradford sobre salidas profesionales en Gran Bretaña para criminólogos Conferencia “Salidas profesionales en el ámbito de la Criminología” (Universidad de Bradford el 17/05/2013). Además se convocó a todos los profesores del Grado para explicarles las salidas profesionales de estos alumnos para que adaptaran sus materias a dichas expectativas laborales el 11 de junio de 2013. Para los alumnos del Grado de Derecho se realizó una Conferencia y presentación del Despacho profesional GARRIGUES el 17/10/2013.

8.- “Realizar un taller sobre sistemas de evaluación destinado al profesorado”. La coordinadora informa de que, dado que los sistemas de evaluación fueron considerados una acción de mejora para los profesores del centro, en lugar de un taller, el Decanato decidió realizar un “Curso de formación colectiva especializada en Innovación docente en Ciencias Jurídicas y Sociales” que se celebró entre el 6 de noviembre y el 16 de diciembre de 2013, y en donde se trataron especialmente los sistemas de evaluación y la evaluación de competencias.

9.- “Habilitar puestos de trabajo en el centro”. Se han aumentado el número de puestos de estudio tanto en la biblioteca como en el Hall de la Facultad. No obstante, la comisión considera que, a pesar de que porcentualmente el número de plazas es bajo en comparación al número de



alumnos del centro, lo cierto es que no se percibe necesidad de habilitar más puestos, en tanto que el alumnado no usa plenamente los puestos ya existentes.

10.- “Informar a los alumnos de maestrías sobre el PA11”. Los coordinadores informan de que así se hizo, y se anota que la Universidad ha cambiado de posición el enlace en la web, haciéndolo ahora más visible.

11.- “Creación en el campus virtual de una asignatura de *orientación profesional* donde colgar enlaces o documentos que pueda ser de ayuda para los alumnos de los másteres”. Los coordinadores informan de que es una tarea que se ha realizado.

Además, el PC02 recoge que es competencia de la Comisión de Ordenación Académica la revisión de la oferta formativa del Centro, quien revisará con cautela las programaciones docentes que posteriormente deben ser aprobadas por la Junta de Centro. Así se hizo en la Junta de Centro del día 8 julio de 2013.

- El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado se corresponde con el procedimiento de apoyo PA05 (“evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico”) de nuestro sistema de garantía de la calidad. Este es un procedimiento general de la Universidad de Málaga y se ha desarrollado tal y como se recoge en el procedimiento. Este es un procedimiento transitorio que se previó en tanto en cuanto se implementa el Programa DOCENTIA-UMA (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012). En dicho procedimiento transitorio se tiene en cuenta la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, que gestiona el Centro andaluz de Prospectiva. En este título la nota media de los 40 ítems que se evalúan es de 3,72, ligeramente por debajo de la media del Centro (3,87) y de la media de la Universidad (3,87).
- El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los PC08 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados”) y PC09 (“gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos”) de nuestro sistema de garantía de calidad. Este programa se está llevando a cabo tal y como aparece recogido en dichos procedimientos. El Centro organiza periódicamente charlas informativas para estimular la movilidad de los alumnos. También se mantiene una constante atención (informando, resolviendo dudas, etc.) a estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes, de forma presencial, por teléfono o vía on-line. Además, se convocan tres veces durante el curso reuniones con los coordinadores de convalidaciones de las diversas áreas de conocimiento lo que ha permitido la elaboración de tablas de convalidaciones automáticas que agilizan y facilitan la movilidad de aquellos alumnos que quieran cursos estudios en el extranjero. Las tablas se encuentran publicadas en la página web de la Facultad para darle el máximo de difusión: <http://www.derecho.uma.es/descargas/TABLAS-MOVILIDAD-SICUE-ERASMUS-OTRAS.pdf>. En los últimos cinco años se ha visto incrementada la movilidad del centro en más de un 300%, pasándose de los 16 estudiantes salientes del curso 2007/08 a los más de 47 del curso 2012/13. Según el IN30 (véase Isotools) la tasa de movilidad de estudiantes con respecto al total de alumnos del dentro es de 1,5, similar a la del curso anterior (1,6) y algo superior a la del curso 2010/2011 que fue de 1,2.
- El proceso para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados es el proceso de apoyo PA12 (“satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés”). Dentro del SGC se hacen encuestas de satisfacción a profesores, alumnos y, en su caso, egresados. Estas encuestas son las que permiten darle contenido a muchos de los indicadores de nuestro sistema de la garantía de la calidad. A partir de esos resultados, la CGC analiza los datos y reflexiona sobre los resultados, aportando acciones de mejora en aquellos indicadores que muestran los puntos débiles del centro o la titulación correspondiente. Los principales resultados de la encuesta de satisfacción de alumnos y egresados se recogen en los indicadores expuestos más adelante. Por tanto consideramos interesante en este apartado destacar los resultados de la encuesta de satisfacción al profesorado. El número de respuesta a las encuestas del PDI en la Facultad de Derecho fue de 76. Concretamente en esta titulación fue de 21. Entre las respuestas destacamos la alta puntuación que recibe el perfil de los estudiantes que ingresan (el 57,14% puntúa con un 5; el 23,81%, un 4); la dedicación de los estudiantes (el 57,14% otorga a este ítem



un 4); la cualificación de los profesores que imparten docencia en la titulación (un 4 por el 57,14% y un 5 por el 9,52%); o el alto grado de satisfacción que muestran los docentes con las materias que imparten (4 por el 33,33% y 5 por el 57,14%). En cuanto al proceso formativo, destaca la alta valoración que reciben las metodologías de enseñanza-aprendizaje, aspecto al que el 66,67% de los profesores que realizaron la encuesta otorgó 4 puntos o los métodos de evaluación (4 puntos por el 71,43% de los encuestados). Por otra parte, la encuesta pone de manifiesto que ha de mejorarse el aprovechamiento y uso de las tutorías por parte de los alumnos, valorado con 1 por el 14,29% de los encuestados, 2 por el 19,05% y 3 por el 38,10%. Asimismo, el profesorado se muestra consciente de la necesidad de profundizar en la coordinación horizontal y vertical de las materias, pues, aunque el 38,10% valora este ítem con un 4, el 23,81% otorga a este apartado 2 puntos, idéntico porcentaje le da un 3. En general, se desprende de dichas encuestas que el profesorado está satisfecho con las labores del equipo de dirección.

El procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se recoge en el PA11 (“gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones”) que es general para todos los centros y unidades de la Universidad. Este sistema está accesible tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>). El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento, que está publicado en la página web de la Universidad de Málaga ([http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124)). Durante 2013 se han recibido 3 quejas y una felicitación referidas a Calidad, y las 3 quejas fueron atendidas mejorando la calidad del Centro.

- Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados no procede en tanto que este Grado aún no ha culminado su proceso de implantación.

## **2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título**

### **a) Indicadores CURSA**

	2010/2011	2011/2012	2012/2013
N03. Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede
IN04. Tasa de abandono	No procede	No procede	8,7
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	No procede	No procede
IN27. Tasa de rendimiento	74,6	88,89	90,22

NOTA: “SD” (Sin datos).

De los cuatro indicadores centrales (rendimiento, abandono, eficiencia y graduación) solo podemos referirnos en lo que respecta al curso 2012/2013 a la tasa de abandono y a la de



rendimiento, puesto que las tasas de eficiencia y graduación solo se computan a partir de que contemos con promociones de graduados. Nuestros grados aún no han concluido el 4º año.

Por lo que respecta a la tasa de abandono, se ha medido por vez primera en el curso 2012/2013. Esta ha sido relativamente baja (8,7), en comparación con la del Grado en Derecho en este mismo período (23,21). La explicación se encuentra en el carácter netamente vocacional de los estudios en Criminología, que se muestra en el elevado porcentaje de estudiantes matriculados que lo pidieron como primera opción.

La tasa de rendimiento, esto es, los créditos superados sobre los matriculados, en el Grado de Criminología no solo alcanza valores altos, sino que también ha aumentado entre 2010/2011 y 2012/2013 (74,6, 88,89 y 90,22, respectivamente). Dicha tasa de rendimiento es superior a la del Grado en Derecho y supera también la tasa de la rama a la que pertenece que es la de Ciencias Sociales y Jurídicas (79,42). De entre los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho, únicamente es superada por escaso margen por el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas, que en el mismo período es de 91,51. Ello confirma que un elemento esencial en la tasa de rendimiento es el nivel mostrado por el alumnado de ingreso en las pruebas de Selectividad y la motivación del estudiante con el título elegido.

#### **b) Indicadores del SGC**

	2009/2010	2010/2011	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede
IN04. Tasa de abandono	No procede	No procede	8,7
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	No procede	No procede
IN08. Duración media de estudios	No procede	No procede	No procede
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	3.71	3.36	3,39
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	101.33	100.91	105,33
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	226.67	498.19	232
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	244.0	272.73	241.33
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	1440.0	1500.0	958.67
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	SD	1.75	2.64
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	4.11	4.07	3.89



IN27. Tasa de rendimiento	74.6	88.89	90.22
IN28. Tasa de éxito	79.22	92.38	93.56
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3.81	3.88	3.54
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	1.71	1.81	3.71
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	No procede	No procede	No procede
IN37. Oferta de prácticas externas	No procede	No procede	No procede
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	No procede	No procede	No procede
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	No procede	3	2.7
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	4.0	3.98	3.72
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	3.04	2,36	2.5

Los indicadores de satisfacción se miden a partir del cuestionario de satisfacción del Sistema de garantía de la calidad (SGC). En 2012/13 realizaron la encuesta 178 alumnos de este grado.

Los indicadores IN26, IN29 e IN49 se obtienen del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que gestiona el Centro andaluz de prospectiva.

Una primera valoración global indica que los indicadores de satisfacción se encuentran todos ellos en el nivel de aprobado (IN58) o por encima de él.

En este sentido, el indicador que arroja unos resultados más bajos, a pesar del incremento experimentado en relación con el curso anterior es, como se ha mencionado, el IN58 (satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales). La coincidencia en esta cuestión con los resultados obtenidos en el Grado en Derecho en el mismo período (2.4) muestra con claridad que los recursos materiales de los que se dispone son mejorables. No obstante, cabe decir que en el Centro se está realizando una importante inversión en infraestructura que esperamos dé sus frutos en la encuesta del curso próximo. Es también cierto que, de las encuestas realizadas por el Coordinador docente del Grado se deriva una sensibilidad creciente del alumnado por estas cuestiones, de la que resultan nuevas demandas hasta ahora desconocidas. Es el caso, por ejemplo, del número de enchufes en las aulas o de la calidad de los asientos.

También merece atención, en el apartado de aspectos claramente mejorables, el indicador que mide el nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y



tramitación de títulos (IN41). En él se aprecia un descenso en relación con el curso anterior (2.7/3), que creemos imputable a los medios personales de los que dispone la Secretaría del Centro para atender a una demanda, cada vez mayor, de procedimientos administrativos y titulaciones. Por lo que respecta al otro indicador en el que se encuentra especialmente implicada la Secretaría del Centro (IN19: nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación), los resultados han mejorado, si bien de manera casi imperceptible, a los del curso anterior (3.39/3.3.36) y parecen confirmar que es necesario mejorar la dotación de personal de la Secretaría.

En cuanto al indicador IN20, referido a las plazas cubiertas en el Grado, hay que decir que seguimos por encima del número de plazas ofertadas, alcanzando en 2012/13 un porcentaje del 105.33, algo superior al del curso anterior. No obstante, este dato se ha computado sobre las 150 plazas que hay en el primer curso, sin tener en cuenta que 40 de ellas están reservadas por la Universidad para los Egresados del título de experto de Criminalidad y Seguridad pública. Si los cálculos se hacen del número de alumnos de nuevo ingreso entre las 110 plazas disponibles (sin contar los egresados del Experto) la tasa es aún mayor.

Por lo que respecta a la demanda para esta titulación (IN22), aun siendo todavía muy alta en todas las opciones (232 en primera, 241.33 en segunda y 958.67 en tercera), se ha normalizado en relación con el incremento espectacular que sufrió el curso anterior (498.19 en primera, 272.73 en segunda y 1500 en tercera). Esta normalización puede deberse, por una parte, a la desaparición del efecto creado por la novedad de su implantación, y, por otra, al mayor conocimiento que puedan tener los estudiantes de nuevo ingreso sobre el perfil de la titulación, que no siempre se corresponde con la imagen que pueden tener, marcada por la influencia de los medios de comunicación.

Una considerable mejoría se observa en el apartado relativo a orientación (IN24). Así, mientras que en 2011/2012 la tasa fue tan solo de 1.75, se ha logrado situar en el curso 2012/2013 por encima del nivel de aprobado (2.64). Creemos que este puede ser el primer paso en una evolución favorable, a la espera de ver los resultados que dan las medidas que se han adoptado en este punto por la CGC para el curso 2013/2014.

Por lo que respecta al cumplimiento de la planificación (IN26), se observa que en este Grado la puntuación se mantiene en niveles altos (3.89), si bien ha descendido ligeramente respecto de los cursos anteriores 2010/2011 (4.11) y 2011/2012 (4.07).

La tasa de éxito (IN28) del Grado de Criminología se sitúa en un 93.56, superior a los cursos anteriores. De este modo, se sitúa algo por debajo de la tasa de éxito de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (87.70).

También experimentan un ligero descenso los sistemas de evaluación (IN29), que pasan al 3.54, cuando fue del 3.88 en el 2011/2012 y del 3.81 en el 2010/2011.

Merece ser destacado la buena evolución que experimenta en el Grado de Criminología las actividades de orientación profesional (IN35), que, frente a la baja puntuación recibida en el curso 2011/2012 (1.81), pasa a recibir un 3.71 en el curso 2012/2013. En este sentido, destaca la importante labor de difusión realizada desde el Decanato para suplir el desconocimiento social sobre la figura del criminólogo y su confusión con la Criminalística, así como con la falta de puestos de trabajos creados con ese perfil.

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) ha descendido ligeramente respecto de los cursos anteriores, situándose en el 3.72 (3.98 en 2011/2012 y 4 en 2010/2011). Se encuentra, por tanto, entre el obtenido, en el mismo Centro, en el Grado de Derecho (3.96) y el del doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (3.63).

### **c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores**



A la luz de los resultados expuestos podemos concluir que el rendimiento en esta titulación es más que satisfactoria, siendo los puntos fuertes la baja tasa de abandono (IN04), la tasa de rendimiento (IN27), y el alto nivel de demanda de dicho título que se muestra tanto en las distintas opciones demandadas (IN22\_1, IN22\_2, IN22\_3), como en el nivel de plazas cubiertas (IN20).

Merece una valoración positiva la evolución experimentada por los indicadores IN24 (nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación) e IN35 (nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional), que han pasado a situarse por encima del aprobado.

No obstante, hay una serie de puntos débiles que hay que reforzar y que son coincidentes con los de otros grados de la Facultad, por lo que se trata de debilidades del centro más que de aspectos concretos de las titulaciones. Los puntos débiles son la orientación del alumnado de primera acogida (IN24), los recursos materiales (IN58), o la gestión de expedientes y tramitación de títulos (IN41). Se espera que las medidas adoptadas en materia de orientación del alumnado, consistentes básicamente en el establecimiento de un sistema de tutorización de los alumnos de nuevo ingreso por otros voluntarios de cursos superiores) den sus frutos en los indicadores del curso 2013/2014.

Otros indicadores muestran un cierto descenso respecto de su nivel anterior, si bien se mantienen siempre en unos niveles positivos y por encima de la media de la Facultad. Es el caso del grado de cumplimiento de la planificación (IN26), tasa de éxito (IN28), satisfacción con los sistemas de evaluación (IN29) o satisfacción del alumnado con la actividad docente (IN49). Será necesario realizar un seguimiento específico de estos indicadores para detectar si se inicia una tendencia a la baja y emprender, en su caso, las acciones de mejora que se consideraran oportunas.

Podemos concluir, por tanto, en una valoración global positiva del título que se deduce de las altas tasas de rendimiento y éxito, la baja tasa de abandono y la alta demanda de la titulación.

### **3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título**

**a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)**

(Reproducimos aquí las consideraciones incluidas en el Informe del curso anterior, en la medida en que no se han recibido nuevas recomendaciones).

La ANECA hizo cuatro recomendaciones al Sistema de Garantía de Calidad del Centro:

1. Aclarar quién aprueba la política y objetivos de calidad del Centro
2. Desarrollar el procedimiento de definición de perfiles de ingreso-egreso y la participación de los grupos de interés, especialmente de los externos relacionados con la práctica del Derecho.
3. Aclarar en qué medida la Facultad aporta información y análisis sobre la inserción laboral de los egresados.



4. Especificar el sistema de determinación de objetivos de las prácticas externas de los estudiantes y la evaluación de los resultados.

La primera propuesta fue atendida con la modificación del PE01 (procedimiento sobre "Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad"). La nueva edición es de 18 de mayo de 2010. La política y objetivos de calidad son aprobados por la Junta de Facultad.

En cuanto a la segunda propuesta, la Facultad de Derecho no tiene competencias ni en la definición del perfil de ingreso de los estudiantes ni tampoco en establecer las salidas profesionales de los graduados en Criminología. No obstante, el informe de la ANECA ha propiciado una reforma del procedimiento PC04-F01 ("Perfiles profesionales") en aras de una debida concreción del perfil profesional del Grado en Criminología. Asimismo, se ha reformado el procedimiento PC04 ("Definición de perfiles y captación de estudiantes") para recoger en él un mecanismo que ya estaba de hecho operativo, mediante el cual empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, organismos públicos y colegios profesionales intervienen informalmente en la redefinición de los perfiles de egreso incorporados en el documento F01-PC04 y en la publicidad que se hace de ellos. En cuanto al perfil de ingreso, el procedimiento PC04 se ha modificado para explicar mejor las acciones de orientación a potenciales estudiantes sobre formación previa que mejor les capacita para tener éxito como estudiante y profesional de la Criminología.

Acerca de la información sobre la inserción laboral de los egresados, la Facultad dispone de los datos que el Rectorado de la Universidad le aporte en cada momento (incluidos los resultados de las encuestas de satisfacción y ocupación). Una vez que se disponga de dichos datos, estos se analizan en los órganos correspondientes, donde están representados los distintos grupos de interés: Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Facultad, con intensa participación del equipo decanal y eventuales consultas a las Áreas y los Departamentos. En la medida en que tanto la información como el análisis forman parte del Informe de Calidad anual, y dado que éste se publica en la página del Centro en internet, quedan a disposición de los eventuales interesados desde el momento de su aprobación.

La ANECA recomienda en su informe que el Centro aporte un modelo de encuesta realizado a sus egresados para facilitar el análisis de la inserción laboral. Se trata de una competencia institucional que han asumido los servicios centrales de la UMA. No vemos necesario, pues, modificar el PC10. En cuanto a la suspensión eventual de un Título, está contemplada en el procedimiento PE02 ("Diseño de la oferta formativa de la Universidad") y en el PC13 ("Extinción del Título"), y tampoco depende del Centro ni podemos reformarlo; este último, en todo caso, fue reformado por Consejo de Gobierno en julio de 2009 y en junio de 2013, y no está en vigor la edición 00, sino la 02.

En cuanto a la recomendación de la ANECA referente a especificar el sistema de determinación de los objetivos de las prácticas de los estudiantes, puede entenderse atendida por la completa reforma del procedimiento PC11, que también incluye a este efecto un mecanismo de relación con empresas, organismos públicos, asociaciones sin ánimo de lucro y asociaciones profesionales, conforme a lo igualmente recomendado por el informe de evaluación del diseño del SGC. La colaboración con entidades públicas y privadas llamadas a incorporar a los graduados en Criminología también se produce en el ámbito de la orientación profesional. De hecho, en el plan específico de orientación profesional de la Facultad de Derecho (PC10) para el curso 2010/11, desarrollado en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y aprobado por la Junta de Centro el 16 de diciembre de 2010, se incluye como acción un ciclo de charlas sobre las salidas profesionales de los graduados en Criminología, con intervención de miembros de organismos públicos y asociaciones sin ánimo de lucro.

Entre las acciones de orientación profesional dirigidas a los estudiantes de Criminología incorporadas en el PC10 para el curso 2010/11 referido se incluye una encuesta acerca del conocimiento de las salidas profesionales del Grado en Criminología y de las necesidades de orientación profesional de los alumnos. Se ha incluido esta encuesta por la novedad del título y la falta de seguridad acerca del conocimiento de los estudiantes de las salidas profesionales



de aquel. También está prevista la participación de egresados en el desarrollo de acciones de orientación profesional en los cursos venideros, si bien esta previsión no se encuentra documentada al aprobarse el plan específico de orientación profesional para cada curso. Sin embargo, no se contempla realizar ninguna encuesta a los egresados encaminada a obtener información para desarrollar acciones de orientación profesional o reformar otro tipo de procedimientos. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social encuesta a los egresados acerca de todo tipo de cuestiones relacionadas con los estudios desarrollados en la UMA, colaborando en ello la Facultad de Derecho, que da publicidad a la encuesta a través del sistema de información INfoDerecho, que permite contactar con los correos electrónicos facilitados por los egresados al matricularse en el último curso de la carrera. El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, por su parte, viene elaborando informes de la inserción laboral del 100% de los titulados al año de acabar los estudios desde 2005, y la Facultad de Derecho no dispone de medios para mejorar este tipo de estudios. Lo que sí ha hecho ha sido proponer mejoras en la elaboración de los citados informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, cuando éste lo ha solicitado y analizar los datos aportados por los informes de inserción en el contexto de acciones de orientación profesional, con la intervención de grupos de interés externos al centro, y también en los órganos correspondientes: Subcomisión de Orientación profesional del centro, Comisión de Garantía de la Calidad y Junta de Facultad, que cuentan con representación de los distintos grupos de interés internos.

La modificación del plan de estudios conducente al Título oficial del Grado en Criminología fue informado favorablemente por la AGAE el 4 de junio de 2011 con dos recomendaciones. Estas fueron:

1. Que la modificación de 75 a 125 alumnos de nuevo ingreso quedara correctamente reflejada en la Memoria.

En la modificación que se solicitó a la Memoria Verifica del Grado de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga se solicitaba la ampliación de 75 a 150 plazas, de las cuales 40 de ellas eran plazas reservadas a los egresados del título de experto de Criminalidad y Seguridad pública de la Universidad de Málaga. Por lo que en realidad, la modificación que se aprobó se refiere a pasar de 75 alumnos de nuevo ingreso a 110 alumnos de nuevo ingreso (150 – 40 del cupo de egresados). Por ese motivo se ha subido a la aplicación facilitada por el Ministerio que las plazas de nuevo ingreso para este grado son 110.

2. Que la extinción del Título de Experto propio en Criminalidad y Seguridad pública se hiciera constar en el epígrafe 10.3 de la solicitud a fin de evitar contradicciones.

Esta recomendación ha tratado de ser subsanado en la aplicación del Ministerio, pero dado que en el desplegable del punto 10.3 no se recoge la titulación objeto de extinción (Experto en Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad de Málaga), se ha recogido en otro apartado de la aplicación explicando está imposibilidad material informática.

En cuanto a la extinción de títulos, el PC13 recoge de forma expresa, en el apartado “Criterios para garantizar los derechos de los estudiantes” que “cuando se produzca la suspensión de un título oficial, la Universidad de Málaga estará obligada a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, con la aprobación de la Junta de Centro, deberá proponer al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, para su aprobación y elevación al Consejo de Gobierno, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplarán, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia
- La impartición de acciones tutoriales y de orientación a los alumnos repetidores



- El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por la normativa que, a tal efecto, existe en la Universidad de Málaga”

**b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios**

**c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades**